Guayaquil, Marzo 31 de 1.999

Señores Accionistas de
**INMOBILIARIA JESIJO S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la Empresa han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y surge de los registros contables de la Empresa. Estos reflejan razonablemente sus saldos, no existiendo mayor comentario, por cuanto la Empresa se ha encontrado inactiva.

Efectuada mi revisión y otras pruebas efectuadas no he conocido ningún asunto sobre los procedimientos de control interno de la Empresa, cobertura de sus bienes o alguna situación que pueda gravitar en los intereses de la Empresa y que deba ser informado.

29 JUN. 2000

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año de 1.998.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE AUDITORES

Atentamente,

PATRICIO CABAL BRAVO
**Comisario**